

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

BOP-A-2025-1568

Don Juan Manuel Trujillo García, Primer Teniente de Alcalde por Delegación de la Sra. Alcaldesa del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 2025, acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 1/2025 del Patronato Municipal de Cultura, mediante crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario 1/2025, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, 16 de mayo de 2025.– El Concejal de Administración Financiera, Juan Manuel Trujillo García.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** E84E 1A8C 3204 EFD7 6E51    **Fecha Firma:** 20-05-2025 07:58:22  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

